

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 1982**

**COMISION DE ACCION SOCIAL  
Y SALUD PUBLICA**

**Impreso el día 10 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Labor** que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (3.804-D.-2009.)

*Bianchi. – Susana M. Canela. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –CICR– en la difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario, al conmemorarse el 60° aniversario de los convenios de Ginebra, el 12 de agosto de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (CICR) en la difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la conmemoración del 60° aniversario de los convenios de Ginebra.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2009.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. Acuña Kunz. – Antonio A. M. Morante. – Juan C. Scalesi. – Mario R. Ardid. – Ivana M.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa reconocimiento a la labor que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –CICR– en la difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario, al conmemorarse el 60° aniversario de los convenios de Ginebra, el 12 de agosto de 2009. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la labor que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR) en la difusión e implementación del Derecho Internacional Humanitario, al conmemorarse el 60° aniversario de los convenios de Ginebra, el 12 de agosto de 2009.

*Antonio A. M. Morante.*